



Propuesta de resolución

VIII Congreso Nacional

*Liderando el futuro del Régimen
Económico y Fiscal de Canarias*

Canarias
UNIDA



El Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) es un instrumento esencial del desarrollo de Canarias y la pieza básica que justifica la normalización del encaje de las islas en el Estado Español.

Por un lado, reconoce las especiales circunstancias que rodean la actividad económica en Canarias, como antesala del reconocimiento labrado posteriormente en el Tratado de Funcionamiento de la UE como región ultraperiférica. Ese hecho diferencial es el elemento básico que explica nuestra identidad: la insularidad, el carácter archipelágico, nuestra situación geográfica y nuestra realidad atlántica.

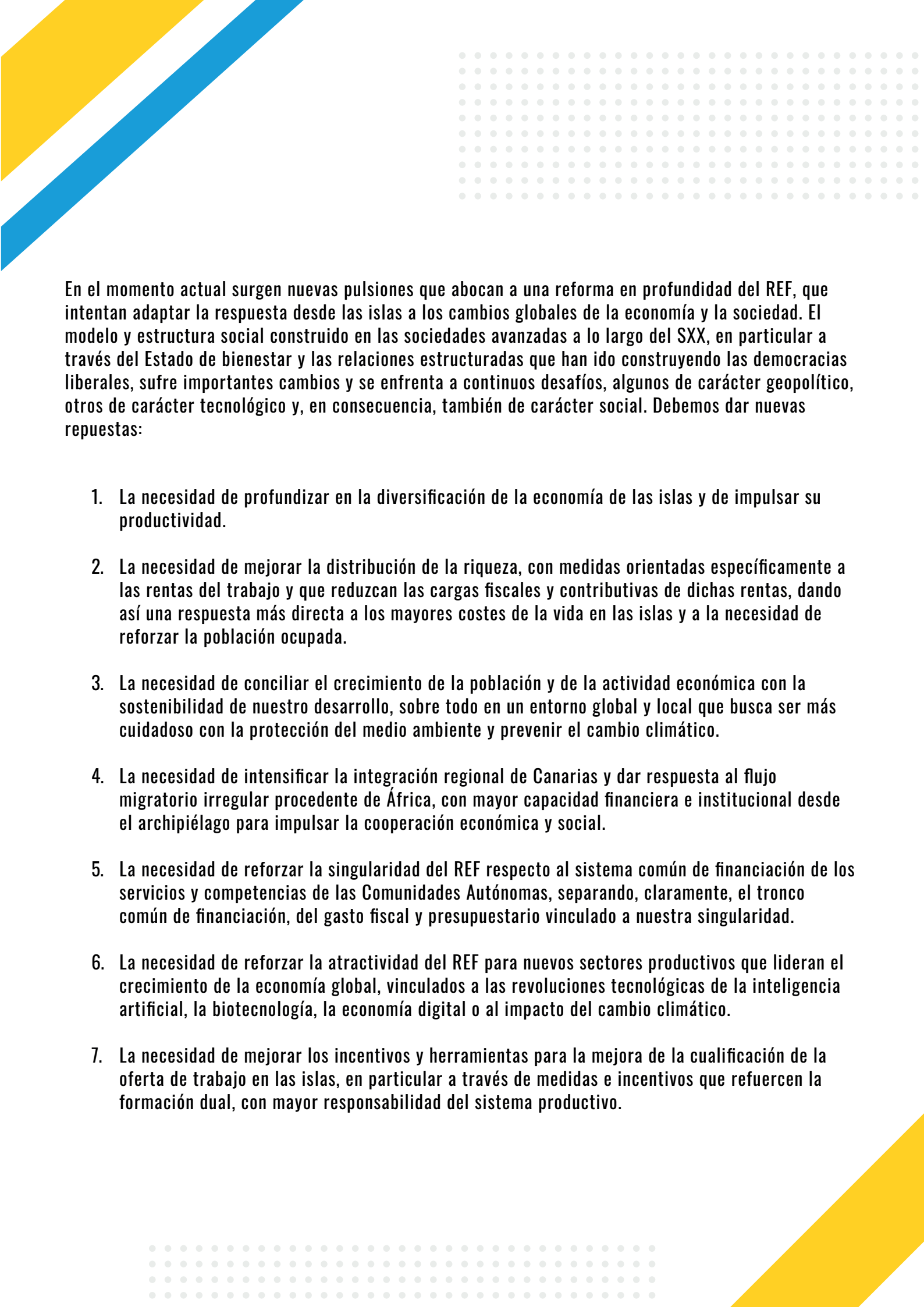
Por otro, dota a nuestro archipiélago de herramientas propias para alcanzar una mejor cohesión y capacidad de convergencia con la economía española y europea. Es la respuesta que permite, con carencias y aspiraciones aún no colmadas, tratar con equidad nuestra particularidad.

Finalmente, y a pesar del carácter permanente de nuestra singularidad, reconoce la necesidad de adaptar la respuesta a nuestro hecho diferencial a los cambios económicos y sociales que desafían el desarrollo de las islas. Siendo cierto que los factores que limitan nuestro desarrollo tienen carácter permanente, no lo son ni el entorno económico, ni los factores que explican el crecimiento, ni las herramientas disponibles para lograr una mayor cohesión, una mayor convergencia y una mayor productividad.

Fruto del cambio económico constante, las modificaciones que ha ido sufriendo el REF en buena parte del SXX (en particular en el último cuarto de siglo) y en esta primera parte del SXXI son muy profundas, tanto en los aspectos relativos a la estructura de la fiscalidad indirecta, como a los incentivos fiscales y a las medidas económicas y presupuestarias orientadas a promover el desarrollo económico de Canarias y, en particular, su diversificación.

Como movimiento político, el nacionalismo canario ha venido participando en el debate político y social que ha promovido los cambios y mejoras del REF. La última gran reforma del REF realizada en 2018 permitió cristalizar buena parte del debate económico y social que había quedado empantanado desde 1994, año de la anterior gran reforma del REF.





En el momento actual surgen nuevas pulsiones que abocan a una reforma en profundidad del REF, que intentan adaptar la respuesta desde las islas a los cambios globales de la economía y la sociedad. El modelo y estructura social construido en las sociedades avanzadas a lo largo del SXX, en particular a través del Estado de bienestar y las relaciones estructuradas que han ido construyendo las democracias liberales, sufre importantes cambios y se enfrenta a continuos desafíos, algunos de carácter geopolítico, otros de carácter tecnológico y, en consecuencia, también de carácter social. Debemos dar nuevas repuestas:

1. La necesidad de profundizar en la diversificación de la economía de las islas y de impulsar su productividad.
2. La necesidad de mejorar la distribución de la riqueza, con medidas orientadas específicamente a las rentas del trabajo y que reduzcan las cargas fiscales y contributivas de dichas rentas, dando así una respuesta más directa a los mayores costes de la vida en las islas y a la necesidad de reforzar la población ocupada.
3. La necesidad de conciliar el crecimiento de la población y de la actividad económica con la sostenibilidad de nuestro desarrollo, sobre todo en un entorno global y local que busca ser más cuidadoso con la protección del medio ambiente y prevenir el cambio climático.
4. La necesidad de intensificar la integración regional de Canarias y dar respuesta al flujo migratorio irregular procedente de África, con mayor capacidad financiera e institucional desde el archipiélago para impulsar la cooperación económica y social.
5. La necesidad de reforzar la singularidad del REF respecto al sistema común de financiación de los servicios y competencias de las Comunidades Autónomas, separando, claramente, el tronco común de financiación, del gasto fiscal y presupuestario vinculado a nuestra singularidad.
6. La necesidad de reforzar la atractividad del REF para nuevos sectores productivos que lideran el crecimiento de la economía global, vinculados a las revoluciones tecnológicas de la inteligencia artificial, la biotecnología, la economía digital o al impacto del cambio climático.
7. La necesidad de mejorar los incentivos y herramientas para la mejora de la cualificación de la oferta de trabajo en las islas, en particular a través de medidas e incentivos que refuercen la formación dual, con mayor responsabilidad del sistema productivo.



Todo el debate anterior no debe ocultar también la aspiración que impulsamos desde el nacionalismo canario: la necesidad de dar autonomía a Canarias en la decisión y la gestión de nuestro régimen económico y fiscal, excesivamente dependiente de las decisiones del Estado. También reforzar su carácter constitucional como instrumento que ha normalizado el encaje canario en el Estado español. Las medidas propias de las islas deben ser decididas por los propios canarios y canarias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Coalición Canaria organizará en el último trimestre del 2025 una convención política nacional con objeto de aportar al debate y reflexión sobre el futuro del Régimen Económico y Fiscal de Canarias un conjunto de propuestas que mejoren la respuesta de nuestra economía y sociedad a los desafíos que enfrenta en este SXXI.



Firmado: Carlos Alonso Rodríguez

